



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL  
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA  
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Vigencia:

2015

No.	Objetivo	Misión	Visión	Perspectiva	Objetivos Institucionales	Estrategias	metas	Indicadores
2	<b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b> Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Procesos Internos	• Avanzar en la Gestión de la Calidad con la convicción que es la mejor forma para satisfacer plenamente a todos los usuarios y alcanzar el grado de excelencia que nos permita continuar con la certificación en ISO9001 Y NTCGP1000.	• Dar continuidad a la certificaciones de calidad del SGI en la UNP	1	* Informe a Auditoría externa.
3	<b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b> Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Procesos Internos	• Avanzar en la Gestión de la Calidad con la convicción que es la mejor forma para satisfacer plenamente a todos los usuarios y alcanzar el grado de excelencia que nos permita continuar con la certificación en ISO9001 Y NTCGP1000.	• Aplicar la política de calidad y objetivos de calidad definida en los procesos de su dependencia y en los que participa  Mantener y adecuar los procesos de la Entidad en conformidad con el sistema de Gestión Integrado Medici-Calidad,	3	N°. informes elaborados y presentados
4	<b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b> Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Logro	• Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad	• Atender de manera oportuna todas las solicitudes de protección recibidas en la Unidad Nacional de Protección.	100%	* Número Solicitudes de Protección atendidas / Número de solicitudes de protección Recibidas
5	<b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b> Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Logro	• Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.	• Desarrollar la evaluación de riesgo de manera oportuna, eficiente, eficaz y con un enfoque diferencial, de conformidad con el marco jurídico vigente.	100%	* Número de solicitudes de evaluaciones de Riesgo Tramitadas / Número de solicitudes de riesgo allegadas a la Subdirección de Evaluación de Riesgo
6	<b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b> Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Logro	• Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.	• Asesorar al director para implementar medidas de protección ante situaciones que se identifiquen como de riesgo inminente y excepcional	100%	* Número de casos asesorados en virtud del riesgo inminente y excepcional / Total de solicitudes allegadas,



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL  
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA  
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Vigencia:		2015						
7	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> Objetivo</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Población Objeto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el diseño y la implementación de una política de prevención de violaciones a los derechos humanos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal en el marco del conflicto armado interno y de la violencia sociopolítica y de un eventual escenario de postconflicto, tanto en el nivel nacional como territorial.</li> </ul>	<p>Elaborar el acto administrativo y comunicaciones dirigidas a los solicitantes, por las cuales se determina la implementación, modificación, ratificación, suspensión o terminación de medidas, teniendo en cuenta la disposición del Director de la Unidad Nacional de Protección, previa recomendación de medidas por parte de CERREM.</p>	100%	Número de Actos Administrativos elaborados por la secretaría técnica del CERREM / número de casos evaluados en CERREM
8	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> Objetivo</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Población Objeto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el diseño y la implementación de una política de prevención de violaciones a los derechos humanos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal en el marco del conflicto armado interno y de la violencia sociopolítica y de un eventual escenario de postconflicto, tanto en el nivel nacional como territorial.</li> </ul>	<p>Elaborar el acto administrativo y comunicaciones dirigidas a los solicitantes, por las cuales se determina la implementación, modificación, ratificación, suspensión o terminación de medidas, teniendo en cuenta la disposición del Director de la Unidad Nacional de Protección, previa recomendación de medidas por parte de CERREM.</p>	100%	Número de Actos Administrativos elaborados por la secretaría técnica del CERREM / número de casos evaluados en CERREM
9	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> Objetivo</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Procesos Internos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar sistemas de información integrados que contemplen los procesos misionales, de apoyo y evaluación, para mejorar la oportunidad en el tiempo de respuesta a las solicitudes y activación de la ruta de protección individual y colectiva.</li> </ul>	<p>implementación del sistema de información misional realizando la actualización necesaria que permita cubrir de manera completa y eficaz la ruta de la protección.</p>	100%	Cronograma de implementación ejecutado / Cronograma de implementación planeado
10	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> Objetivo</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Procesos Internos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la implementación de elementos de protección especializados y modernos que permitan la mejor prestación del servicio y permita salvaguardar la vida y la integridad de los beneficiarios.</li> </ul>	<p>Establecer controles de cumplimiento con el fin de hacer entrega de los elementos de protección o medidas completas a los beneficiarios del programa de protección.</p>	100%	Número de personas con medidas completas implementadas dentro de los términos de la UNP/ Número total de personas con medidas implementadas
11	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> Objetivo</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Logro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.</li> </ul>	<p>Implementar las medidas de protección de manera eficaz y eficiente, una vez firmado el acto administrativo.</p>	100%	Total de medidas implementadas oportunamente / Total de medidas aprobadas por Acto Administrativo



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL  
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Vigencia:		2015						
12	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b></p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Logro	<p>* Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.</p>	<p>* Hacer seguimiento y control a la implementación de medidas de protección en términos de la oportunidad, idoneidad y eficacia.</p>	100%	<p>* Número de supervisiónes a las medidas de protección implementadas / Número de medidas de protección implementadas</p>
13	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b></p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Población Objeto	<p>* Implementar la ruta de protección con enfoque diferencial para personas y colectivos que contemple las especificidades y vulnerabilidades de las poblaciones objeto.</p>	<p>Dar cumplimiento a la ruta de protección de manera oportuna, eficiente, eficaz y con un enfoque diferencial para personas y colectivos, de conformidad con el marco jurídico vigente.</p>	100%	<p>Número de personas y colectivos atendidos / Número de personas y colectivos recibidos</p>
14	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b></p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Logro	<p>* Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.</p>	<p>Elaboración del Anteproyecto de presupuesto de la UNP</p>	1	<p>* Anteproyecto presentado y aprobado de la UNP</p>
15	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b></p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Logro	<p>* Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.</p>	<p>* Aplicar el procedimiento de respuesta de las diferentes clases de requerimientos jurídicos.</p>	100%	<p>* Número requerimientos por parte de la Oficina asesora de jurídica con respuesta / Número de requerimientos que llegan a la Oficina asesora de jurídica</p>
16	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b></p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	Logro	<p>* Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignadas a la entidad.</p>	<p>* Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Unidad Nacional de Protección en los procesos y actuaciones que se instauran en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación y supervisar el trámite de los mismos</p>	100%	<p>* Número de requerimientos atendidos / Número de requerimientos allegados</p>



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL  
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Vigencia:

2015

17	<b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> <b>Objetivo</b> Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Logro	* Mantener la confianza de los ciudadanos gracias a un manejo adecuado de los recursos, la prestación eficiente del servicio de protección y el cumplimiento de los deberes que por ley le fueron asignados a la entidad.	* Analizar y determinar la procedibilidad disciplinaria de la denuncia, queja o informe	100%	* Número de denuncias quejas o informes respondidos / Número de denuncias quejas o informes allegados
18	<b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> <b>Objetivo</b> Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Población Objeto	* Avanzar en la Gestión de la Calidad con la convicción que es la mejor forma para satisfacer plenamente a todos los usuarios y alcanzar el grado de excelencia que nos permita continuar con la certificación en ISO9001 Y NTCGP1000.	Garantizar el uso adecuado de los recursos informáticos para facilitar y agilizar la gestión y la toma de decisiones de la UNP	100%	actividades adelantadas de GEL / actividades programadas de GEL
19	<b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> <b>Objetivo</b> Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Procesos Internos	* Avanzar en la Gestión de la Calidad con la convicción que es la mejor forma para satisfacer plenamente a todos los usuarios y alcanzar el grado de excelencia que nos permita continuar con la certificación en ISO9001 Y NTCGP1000.	* Creación de mesas de trabajo interno con el fin de aplicar la política de Calidad definida en los procesos de la Unidad Nacional de Protección.	14	Formación de Mesas de trabajo para la Gestión de la Calidad / No. Total de procesos.
20	<b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> <b>Objetivo</b> Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Ajustar la estructura orgánica de la entidad para que esté acorde con las necesidades y dinámicas del programa de protección.	Realizar capacitaciones y Fomentar espacios que permitan la interiorización y práctica del respeto frente a los derechos humanos de los funcionarios.	100%	Número de funcionarios capacitados en la práctica y sensibilización del respeto por los Derechos Humanos / Número total de funcionarios de la UNP
21	<b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> <b>Objetivo</b> Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Ajustar la estructura orgánica de la entidad para que esté acorde con las necesidades y dinámicas del programa de protección.	Evaluar las variables asociadas al clima organizacional utilizando la escala LIKERT	Mejorar los resultados de la medición de clima organizacional comparando la vigencia anterior (t-1) y Vigencia actual (t)	Resultados vigencia anterior (t-1) Vs Vigencia actual (t)
22	<b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> <b>Objetivo</b> Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.	Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.	Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo	Ajustar la estructura orgánica de la entidad para que esté acorde con las necesidades y dinámicas del programa de protección.	Fomentar la cultura de Autocontrol y Autoevaluación en la Unidad Nacional de Protección.	100%	Número de capacitaciones y sensibilizaciones programadas sobre Autocontrol y Autoevaluación / Total de capacitaciones realizadas para la fomentación de la cultura de autocontrol y auto evaluación



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL  
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Vigencia:			2015					
23	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b></p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo</p>	<p>Mantener, reforzar y capacitar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.</p>	<p>Evaluar las competencias de las personas que se vincularán a la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección de acuerdo a lo establecido en el Convenio Interadministrativo con el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>	<p>100%</p>	<p>Número de funcionarios capacitados de la UNP / Número total de funcionarios.</p>
24	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b></p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo</p>	<p>Mantener y reforzar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.</p>	<p>Articular los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño con lo formulado en el plan de capacitación.</p>	<p>Obtener una calificación individual igual o superior a 3 en la medición de impacto de las capacitaciones desarrolladas en la Entidad</p>	<p>Número de resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño / Número de resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño incorporados al plan de capacitación.</p>
25	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b></p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo</p>	<p>Mantener y reforzar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.</p>	<p>Ajustar la planta actual de la Entidad frente a las necesidades reales de la Unidad Nacional de Protección.</p>	<p>100%</p>	<p>Número de personas vinculadas a la planta de la UNP / Personal requerido por la UNP</p>
26	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b></p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo</p>	<p>Mantener y reforzar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.</p>	<p>Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo según la normatividad vigente</p>	<p>100%</p>	<p>Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en la UNP</p>
27	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b></p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo</p>	<p>Mantener y reforzar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.</p>	<p>Mejorar el conocimiento de los colaboradores de la UNP en el SGI y MECI</p>	<p>3</p>	<p>N° ciclos de sensibilizaciones realizadas</p>
28	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio Objetivo</b></p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Financiera</p>	<p>• Gestionar recursos complementarios para el cumplimiento de las obligaciones del programa de protección, por medio de la articulación de acciones con entidades del orden nacional, entes territoriales y organismos internacionales.</p>	<p>Generar convenios con Entidades públicas y privadas para garantizar, los recursos financieros, técnicos y humanos que permitan la implementación y funcionamiento de los programas de protección.</p>	<p>5</p>	<p>Número de convenios legalizados/ Número de convenios solicitados</p>



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL  
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Vigencia:

2015

29	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> Objetivo</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Procesos Internos</p>	<p>• Avanzar en la Gestión de la Calidad con la convicción que es la mejor forma para satisfacer plenamente a todos los usuarios y alcanzar el grado de excelencia que nos permita continuar con la certificación en ISO9001 Y NTCGP1000.</p>	<p>Contratar y hacer seguimiento a la organización e implementación de la gestión y administración documental de la UNP.</p>	<p>100%</p>	<p>Número de Expedientes Organizados / Número total de Expedientes</p>	
30	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> Objetivo</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Población Objeto</p>	<p>• Optimizar la atención al ciudadano mediante el aumento de los canales de comunicación, la presencia regional, la mejora en los tiempos de respuesta y la implementación de herramientas tecnológicas.</p>	<p>Desarrollar el Manual de atención al Usuario con el fin de responder de manera oportuna las PQRS.</p>	<p>1</p>	<p>Documento Manual de atención al Usuario para ser implementado dentro de la Entidad</p>	
31	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> Objetivo</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo</p>	<p>Ajustar la estructura orgánica de la entidad para que esté acorde con las necesidades y dinámicas del programa de protección.</p>	<p>Adelantar y fallar en primera instancia todos los procesos disciplinarios, que afecten la correcta prestación del servicio en cumplimiento de la política de Buen Gobierno</p>	<p>100%</p>	<p>Número de Investigaciones disciplinarias cerradas / Número total de Investigaciones disciplinarias abiertas</p>	
32	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> Objetivo</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Crecimiento, Aprendizaje y Desarrollo</p>	<p>Mantener y reforzar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.</p>	<p>Realizar Auditorías Integrales a los procesos de la Unidad Nacional de Protección.</p>	<p>100%</p>	<p>Total de Auditorías realizadas / Total Auditorías Programadas</p>	
33	<p><b>Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio</b> Objetivo</p> <p>Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.</p>	<p>La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.</p>	<p>Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, obteniendo altos estándares de servicio y atención a las personas, colectivos y grupos en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, con el ánimo de alcanzar indicadores de confianza superiores y reconocimiento internacional en materia de garantía de estos derechos.</p>	<p>Población Objeto</p>	<p>Mantener y reforzar las competencias del personal de la Unidad Nacional de Protección, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.</p>	<p>Asesorar y capacitar a la alta Dirección y a los líderes de los procesos en la metodología para su gestión y verificación que los controles existentes sean efectivos para minimizar la probabilidad e impacto de la ocurrencia de los mismos.</p>	<p>100%</p>	<p>Número de asesorías realizadas / Número de asesorías programadas</p>	
	Código DPE-FT-01/N2		Oficialización: 30/04/2015						Página: 1/1
	Funcionario/No Contratista que elabora		Revisó			Aprobó: Líder del Proceso			
	Nombre: Oswaldo Rodríguez Quevedo		Nombre: Jaime Orlando Infante Acosta			Nombre: Jaime Orlando Infante Acosta			
	Cargo: Contratista - Oficina Asesora de Planeación e Información.		Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.			Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.			